

República del Sur en forma conveniente para el país, ya que consolida la amistad entre los pueblos hermanos, sin sacrificio real de los derechos que el Laudo White nos confiere.

Esa convicción no ha sido quebrantada en nuestro espíritu por las razones aducidas contra el Tratado Zúñiga-de la Espriella. Por respetables que ellas sean, no destruyen las muy poderosas que nosotros tenemos para considerarlo bueno. Hecho el balance de unas y otras, queda a nuestro juicio un saldo considerable en favor de la tesis sustentada por el señor Presidente Cortés, a cuyo patriotismo nos complacemos en rendir nuestro homenaje.

Pero al rededor de este asunto se ha hecho surgir un estado emocional de opinión, hiriendo las más nobles cuerdas del sentimiento público, y, de aprobarse el Tratado, se dividiría hondamente la familia costarricense, creándose una lamentable situación de profunda discordia entre los propios hijos de esta patria a la cual todos por igual amamos. Ante ese peligro se afirma en nuestro concepto, como más imperioso que otro cualquiera, el deber de preservar la armonía de nuestro pueblo, en espera de que el porvenir imponga, por el incontrastable poder de las ideas, la solución que con mayor acierto satisfaga los intereses de la República.

Solidarizados como estamos con el señor Presidente Cortés en su propósito de llevar a tér-